

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0033

**Sesión Ordinaria
Fecha 23/08/2016
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 22 de Agosto de 2016

CITACIÓN N° 0033/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 23 de Agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 2) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 3) Sra. Edila SHIRLEY CAMACHO

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 2) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 3) Sr. Edil HENRY SUGO
- 4) Sr. Edil ANIVAL FLORES
- 5) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 6) Sr. Edil UBALDO AITA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016
PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00036](#)) (Rep. 0033)

2) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2016-202-81-00027](#)) (Rep. 0033)

3) PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL URUGUAY ANTE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA ELEVA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR EL CUERPO A LOS EFECTOS DE INFORMARLE SOBRE LOS DISTINTOS TEMAS QUE VIENEN ABORDANDO Y TRABAJANDO EN ESTA COMISION.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00185](#)) (Rep. 0033)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PARADAS DE OMNIBUS

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00240](#)) (Rep. 0033)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MANO DURA CON INFRACTORES EN EL TRANSITO

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00367](#)) (Rep. 0033)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COLOCACIÓN DE REDUCTORES SOBRE RUTA 11 KM. 136.500 Y CREACION DE UNA GARITA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00442](#)) (Rep. 0033)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INJUSTA FORMA DE APLICAR LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00127](#)) (Rep. 0033)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRÁNSITO DE CAMIONES CON ZORRA DENTRO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00295](#)) (Rep. 0033)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGIA EN CAMINOS DE TOSCA O BALASTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00687](#)) (Rep. 0033)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO PLAZA DE VISTA LINDA SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES N° 10, 7 Y 5.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00020](#)) (Rep. 0033)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE DENOMINE CON EL NOMBRE DE ALCIDES EDGARDO GHIGGIA A UNA CALLE O ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01204](#)) (Rep. 0033)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CLUB S. C Y DEPORTIVO CRUZ DEL SUR

SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN COMODATO CON LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PERMANECER EN PREDIO PADRON 46817, EN EL CUAL REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00449](#)) (Rep. 0033)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO ADJUNTANDO EL PROYECTO DE ENOTURISMO REMITIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-01086](#)) (Rep. 0033)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SENADOR CARLOS CAMY Y VARIOS SEÑORES SENADORES RELACIONADA CON LOS 70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00939](#)) (Rep. 0033)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PEDIDO DE INFORME A O.S.E,

**REFERENTE AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BALNEARIOS:
ARAMINDA, SANTA LUCIA DEL ESTE, BIARRITZ, CUCHILLA ALTA Y SANTA
ANA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00667](#)) (Rep. 0033)

**16) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES
CURSA OFICIO 55/2015-2016 SOLICITANDO INFORME A LAS COMISIONES 5 Y
9, REFERENTE A RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA
VERA DE LA VIA, DOMINIO DE AFE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00038](#)) (Rep. 0033)

**17) COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL PRESENTA INFORME
PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MESA PERMANENTE
DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES ELEVA OFICIO 037/2015-2016
CONSULTANDO SI EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EXISTE COMISION DE
ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01427](#)) (Rep. 0033)

**18) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA
INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VALERIA**

RUBINO REMITE CORREO ELECTRONICO INVITANDO AL EVENTO MECANISMO DE PLANIFICACION DEPARTAMENTAL DE LA MEMORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL DIA 16 DE MARZO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00215](#)) (Rep. 0033)

19) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA CORREO DE ORGANIZACIONES CIVILES VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE MEMORIA RECIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00660](#)) (Rep. 0033)

20) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME Y CONCLUSIONES DEL TALLER: SITIOS DE MEMORIA Y TERRITORIO REALIZADO ENTRE EL 17 Y EL 20 DE NOVIEMBRE PROXIMO PASADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01465](#)) (Rep. 0033)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN

**PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE CANELONES,
REFERENTES A LA SOLICITUD DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CALLE
EUDORO MELO ENTRE MARÍA STAGNERO DE MUNAR Y VÍA FERREA, Y
CALLE 17 METROS HASTA MARÍA STAGNERO DE MUNAR**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00532](#)) (Rep. 0033)

**22) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA
INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES
RELACIONADAS CON EL REACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA 88 (CAMINO A
TAPIA), Y LOGRAR UN CONTROL EN EL EMPALME CON RUTA 11 PARA SER
DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00212](#)) (Rep. 0033)

**23) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR AL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE
CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIÓN CAÓTICA QUE
ESTÁ PADECIENDO LA ESCUELA RURAL N° 34 DIONISIO DÍAZ, UBICADA EN
CAMINO PACHECO ENTRE RUTA 62 Y RUTA 5.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00568](#)) (Rep. 0033)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA

**INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES
RELACIONADAS CON SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CARRERA DE MOUNTAIN
BIKE, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y
PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESA
LOCALIDAD PARA QUE EMITA OPINIÓN.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00935](#)) (Rep. 0033)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA
COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES, COPIA DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS DE FECHAS
10/05/16 Y 14/06/16.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01285](#)) (Rep. 0033)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A
LA INSTITUCIÓN "ALAS ROJAS DE SANTA LUCÍA" NUESTRO
RECONOCIMIENTO Y CONGRATULACIONES POR LOS RESULTADOS
OBTENIDOS EN LAS CARREAS MAS IMPORTANTES DEL URUGUAY, ENTRE
ELLAS "RUTAS DE AMÉRICA" Y LA " VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY"**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00326](#)) (Rep. 0033)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: NO HACER LUGAR A RECURSO INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 0359 DE FECHA 31/05/16, DE ESTE LEGISLATIVO, MEDIANTE LA CUAL NO SE CONCEDIÓ ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RETROVERTIR LA CATEGORÍA DE SUELO DEL PADRÓN 856 SUBURBANO A RURAL, SITO EN PARAJE CUEVA DEL TIGRE, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA, DADO QUE LA ACTIVIDAD COMENRCIAL QUE SE DESARROLLA EN EL PREDIO NO ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEN A LA ÓRBITA RURAL

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00832](#)) (Rep. 0033)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE N° 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00085](#)) (Rep. 0033)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN CARTEL TIPO MONOPOSTE, EN EL PADRÓN 2695, CON FRENTE A AVDA. GIANATTASIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA - BARRA DE CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-204-81-00117](#)) (Rep. 0033)

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RESTITUÍR EL NOMBRE DE "HERMANA DORA PORTUGAL", A LA VÍA DE TRÁNSITO QUE CORRE EN SENTIDO APROXIMATIVO NORTE - SUR, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES AVELINO CHEVESTE Y GASTÓN ROSA, EN EL TRAMO QUE CORRE ENTRE LAS MANZANAS 19, 381 Y 187 AL ESTE 388, 189 Y 186 AL OESTE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2015-204-81-00029](#)) (Rep. 0033)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL ACTUAL PADRÓN 46.986 (ANTES 40.195 PARTE), SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2014-200-81-00117](#)) (Rep. 0033)

32) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA INSTALACIÓN DE UN SOPORTE DE ANTENA TIPO MONOPOLO PARA TELEFONÍA CELULAR, A EMPLAZARSE EN EN PADRÓN RURAL 63839, CON FRENTE A CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00054](#)) (Rep. 0033)

33) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA ANTENA DE 45 METROS DE ALTURA DESTINADA A TELEFONÍA CELULAR EN EL PADRÓN 196, CON FRENTE A LA CALLE N° 1 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00069](#)) (Rep. 0033)

34) EL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01090](#)) (Rep. 0033)

35) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01089](#)) (Rep. 0033)

36) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01077](#)) (Rep. 0033)

37) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES, EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01053](#)) (Rep. 0033)

38) SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA DEL 2 AL 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01076](#)) (Rep. 0033)

39) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE Y COMUNICA QUE LOS SEÑORES EDILES ALVARO DENIS N° 59 Y MARIO CAMEJO N° 90 NO HARÁN USO DE LA BANCA EN LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA LOS DÍAS ANTES MENCIONADOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01075](#)) (Rep. 0033)

40) SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE Y COMUNICA QUE LOS SEÑORES EDILES EDUARDO ORTEGA N° 57 Y SERGIO PERDOMO N° 119 NO HARÁN USO DE LA BANCA EN LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA LOS DÍAS MENCIONADOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01073](#)) (Rep. 0033)

41) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DIA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01050](#)) (Rep. 0033)

42) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01072](#)) (Rep. 0033)

43) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01071](#)) (Rep. 0033)

44) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01058](#)) (Rep. 0033)

45) COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL PRESENTA INFORME SOBRE: PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16 "INTEGRACIÓN REGIONAL" POR 180 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DETERMINADO POR RESOLUCIÓN 3070/2015, ASÍMISMO COMUNICAR LA ASPIRACIÓN DE CONTINUAR SU FUNCIONAMIENTO DURANTE LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE LEGISLATURA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01511](#)) (Rep. 0033)

46) SEÑOR COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL EDIL IGNACIO TORENA COMO DELEGADO ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00731](#)) (Rep. 0033)

47) COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO COLORADO EDIL GUSTAVO MAESO NOYA COMUNICA QUE INTEGRARÁ COMO REPRESENTANTE DE SU PARTIDO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01067](#)) (Rep. 0033)

48) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4811 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00084](#)) (Rep. 0033)

49) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA CARGO N° 7505 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00083](#)) (Rep. 0033)

50) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA INSTALACIÓN DE ANTENA Y RADIO BASE PARA TELEFONÍA CELULAR A EMPLAZARSE EN CALLE A ENTRE LAS CALLES 3 Y 4, PADRÓN 270 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00053](#)) (Rep. 0033)

**1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016
PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE**

Resolución Presidencia 33/2016

Expediente J D C 2016-202-81-00036

Canelones, 16 de agosto de 2016.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: que el día 19 de agosto del corriente, corresponde realizar la Sesión Ordinaria fijada, coincidiendo con las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Maldonado los días 19, 20 y 21 y de agosto de 2016.

CONSIDERANDO: que por los motivos expresados anteriormente, la mencionada Sesión Ordinaria, se traslada para el día 23 de agosto de 2016 a la hora 18:00.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 19 de agosto de 2016, para el día 23 de agosto del corriente a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

2) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Se mantiene en el Orden del Día.

3) PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL URUGUAY ANTE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA ELEVA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR EL CUERPO A LOS EFECTOS DE INFORMARLE SOBRE LOS DISTINTOS TEMAS QUE VIENEN ABORDANDO Y TRABAJANDO EN ESTA COMISION.

Recibir en Régimen de Comisión General.

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PARADAS DE OMNIBUS

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Emiliano Metediera que refieren al tema: “Paradas de ómnibus”.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), JUAN RIPOLL, MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto

(Oficinista 1)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MANO DURA CON INFRACTORES EN EL TRANSITO

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Palabras vertidas en Sala por la señora Edila Lilián González que refieren al tema: “Mano dura con infractores en el tránsito”.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), JUAN RIPOLL, MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COLOCACIÓN DE REDUCTORES SOBRE RUTA 11 KM. 136.500 Y CREACION DE UNA GARITA.

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas.

Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señores Ediles Joselo Hernández y Eliana Decuadro solicitan colocación de reductores de velocidad sobre Ruta 11 Km 136,500 y creación de una garita.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), JUAN RIPOLL, MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INJUSTA FORMA DE APLICAR LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Goggia que refieren al tema: “Injusta forma de aplicar las multas por infracciones de tránsito.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), JUAN RIPOLL, MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRÁNSITO DE CAMIONES CON ZORRA DENTRO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Joselo Hernández que refieren al tema: “Tránsito de camiones con zorra dentro de las localidades del departamento”.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), JUAN RIPOLL, MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGIA EN CAMINOS DE TOSCA O BALASTO.

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas.

Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Ignacio Torená que refieren al tema: “Aplicación de biotecnología en caminos de tosca o balasto”.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), JUAN RIPOLL, MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO PLAZA DE VISTA LINDA SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES N° 10, 7 Y 5.

Canelones, 27 de mayo de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte.”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Grupo Plaza de Vista Linda solicitan ser recibidos por las Comisiones Permanentes N°10, 7 y 5.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) CARLOS GONZALEZ Vicepresidente CAMILO ROJAS SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PÉREZ Andrea Rodríguez Oficinista 1

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE DENOMINE CON EL NOMBRE DE ALCIDES EDGARDO GHIGGIA A UNA CALLE O ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 3 de agosto de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda” aconseja la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edila Silvia De Borba solicita que se denomine con el nombre de Alcides Edgardo Ghiggia a una calle o espacio público de la ciudad de Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7). Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, ALBERTO COSTA, Andrea Rodriguez Oficinista 1, IF Of 2

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CLUB S. C Y DEPORTIVO CRUZ DEL SUR SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN COMODATO CON LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PERMANECER EN PREDIO PADRON 46817, EN EL CUAL REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS.

Canelones, 10 de agosto de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda” aconseja la aprobación del siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Club Social, Cultural y Deportivo Cruz del Sur solicita la realización de un comodato con la Intendencia de Canelones para permanecer en el Padrón 46817, en el cual realizan actividades deportivas, sociales y recreativas.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, ZULYANA GONZÁLEZ, HENRY SUGO, FERNANDO MELGAR, Andrea Rodriguez Oficinista 1, IF Of 2

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO ADJUNTANDO EL PROYECTO DE ENOTURISMO REMITIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO.

Canelones, 20 de junio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondiente.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “ Industria y Turismo” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Intendencia de Canelones remite Oficio 2014/034604/2 de fecha 22/8/14 adjuntando Proyecto de Enoturismo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: SHIRLEY CAMACHO, (Presidenta), ERNESTO IGLESIAS, (Vicepresidente), SEBASTIAN BLANCO, FREDY PEREZ, RICARDO GARCIA, MARIO CAMEJO, BEATRIZ ICASURIAGA Adriana Gulpio Oficinista 1

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SENADOR CARLOS CAMY Y VARIOS SEÑORES SENADORES RELACIONADA CON LOS 70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR.

Canelones, 29 de julio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Cámara de Senadores de la República remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en Sesión de fecha 13/7/16 relacionadas con los 70 años de la fundación de la Organización de Fútbol del Interior.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: BEATRÍZ MELGAR (Presidenta), CAMILO ROJAS, EVA BALBIANI, JORGE VARELA, ALVARO FERRARO, LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PEDIDO DE INFORME A O.S.E, REFERENTE AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BALNEARIOS: ARAMINDA, SANTA LUCIA DEL ESTE, BIARRITZ, CUCHILLA ALTA Y SANTA ANA.

Canelones, 28 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Richard Pérez y Fabian Colombo solicitan pedido de informe a O.S.E, referente al suministro de agua potable en balnearios Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta y Santa Ana

2. Registrar

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: CARLOS GAROLLA (Presidente), LUCY GARDERES (Vicepresidenta), MIGUEL SANGUINETTI, LYLIAM ESPINOSA, GASTON ENTANCOR, MONICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista 1

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES CURSA OFICIO 55/2015-2016 SOLICITANDO INFORME A LAS COMISIONES 5 Y 9, REFERENTE A RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VIA, DOMINIO DE AFE.

Canelones, 28 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Congreso Nacional de Ediles cursa oficio 55/2015-2016 solicitando informe a las Comisiones 5 y 9, referente a resurgimiento de asentamientos irregulares a la vera de la vía dominio de Afe.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: CARLOS GAROLLA, (Presidente), LUCY GARDERES, (Vicepresidenta), LYLIAM ESPINOSA, MIGUEL SANGUINETTI, GASTON BENTANCOR, MONICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista 1

17) COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES ELEVA OFICIO 037/2015-2016 CONSULTANDO SI EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EXISTE COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Canelones, 17 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/16 "Integración Regional", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles eleva Oficio 037/2015-2016 consultando si en esta Junta Departamental existe Comisión de Asuntos Internacionales.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5) Firmado por: JUAN CARLOS ACUÑA (Presidente), PEDRO ALMENAREZ (Vicepresidente), SHIRLEY CAMACHO, BEATRIZ MELGAR y ALEJANDRO REPETTO CAROLINA DODERA (Oficinista 2)

18) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VALERIA RUBINO REMITE CORREO ELECTRONICO INVITANDO AL EVENTO MECANISMO DE PLANIFICACION DEPARTAMENTAL DE LA MEMORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL DIA 16 DE MARZO.

Canelones, 13 de julio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Valeria Rubino remite correo electrónico invitando para el día 16 de marzo al evento Mecanismo de Planificación Departamental de la Memoria en el Municipio de la Ciudad de La Costa.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: SERGIO PEREIRA (Vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, CARLOS GAROLLA, EDGARDO DUARTE, IGNACIO TORENA y JOSÉ FONTANGORDO Estrella Cabrera (Oficinista 2)

19) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA CORREO DE ORGANIZACIONES CIVILES VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE MEMORIA RECIENTE.

Canelones, 13 de julio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", aconsejala aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Secretaria de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones , comunica correo de Organizaciones Civiles vinculadas a la temática de memoria reciente.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: SERGIO PEREIRA (Vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, CARLOS GAROLLA, EDGARDO DUARTE, IGNACIO TORENA y JOSÉ FONTANGORDO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

20) COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME Y CONCLUSIONES DEL TALLER: SITIOS DE MEMORIA Y TERRITORIO REALIZADO ENTRE EL 17 Y EL 20 DE NOVIEMBRE PROXIMO PASADO.

Canelones, 13 de julio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Juan Carlos Acuña presenta informe y conclusiones del Seminario- Taller: Sitios de Memoria y Territorio realizado entre el 17 y el 20 de noviembre próximo pasado.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: SERGIO PEREIRA (Vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, CARLOS GAROLLA, EDGARDO DUARTE, IGNACIO TORENA y JOSÉ FONTANGORDO Estrella Cabrera (Oficinista 2)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE CANELONES, REFERENTES A LA SOLICITUD DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CALLE EUDORO MELO ENTRE MARÍA STAGNERO DE MUNAR Y VÍA FERREA, Y CALLE 17 METROS HASTA MARÍA STAGNERO DE MUNAR

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: la nota de fecha 2/5/16 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena referente a solicitud de alumbrado público para la calle Eudoro Melo entre María Stagnero De Munar y Vía Ferrea y Calle 17 Metros hasta María Stagnero de Munar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones para ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Canelones, referentes a solicitud de alumbrado público para la calle Eudoro Melo entre María Stagnero De Munar y Vía Ferrea y Calle 17 Metros hasta María Stagnero de Munar.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL REACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA 88 (CAMINO A TAPIA), Y LOGRAR UN CONTROL EN EL EMPALME CON RUTA 11 PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: la nota de fecha 4/3/16 presentada por los señores Ediles Luis Goggia y Álvaro Ferraro relacionada con el reacondicionamiento de la Ruta 88 (Camino a Tapia) y lograr un control en el empalme con Ruta 11.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para ser derivadas a la Dirección General de Transito y Transporte para que evalúe la situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con el reacondicionamiento de la Ruta 88 (Camino a Tapia) y lograr un control en el empalme con Ruta 11 para ser derivadas a la Dirección General de Transito y Transporte para que evalúe la situación.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIÓN CAÓTICA QUE ESTÁ PADECIENDO LA ESCUELA RURAL N° 34 DIONISIO DÍAZ, UBICADA EN CAMINO PACHECO ENTRE RUTA 62 Y RUTA 5.

Canelones, 22 de junio de 2016.

VISTO: la nota de fecha 12/5/16 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto

e Ignacio Torena referente a situación caótica que está padeciendo la Escuela Rural N°34 Dionisio Díaz, ubicada en camino Pacheco entre Ruta 62 y Ruta 5.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones para que sean derivadas a la Dirección General de Obras y que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones para que sean derivadas a la Dirección General de Obras y a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación tome conocimiento el Municipio correspondiente, referentes a situación caótica que está padeciendo la Escuela Rural N°34 Dionisio Díaz, ubicada en camino Pacheco entre Ruta 62 y Ruta 5.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) EDUARDO MOLINARI (Presidente), MARCELO AYALA, RAUL DETOMASI, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR. Natalia Porto (Oficinista 1)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CARRERA DE MOUNTAIN BIKE, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD PARA QUE EMITA OPINIÓN.

Canelones, 29 de julio de 2016

VISTO: la nota presentada por representantes de Mountain Bike de Tala solicitando que sea declarada de Interés Departamental la segunda edición de la carrera que se realizará el 30 de agosto de 2016, en esa localidad, con la finalidad de brindar apoyo a la causa “Todos por Rodrigo”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno remitir estas actuaciones a la

Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sean derivadas al Gobierno Municipal de esa localidad para que emita opinión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud para declarar de Interés Departamental la segunda edición de la carrera de mountain bike que se realizará el 30 de agosto de 2016, en la localidad de Tala, con la finalidad de brindar apoyo a la causa "Todos por Rodrigo" para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sean derivadas al Gobierno Municipal de esa localidad para que emita opinión.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), CAMILO ROJAS, EVA BALBIANI, JORGE VARELA, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, COPIA DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS DE FECHAS 10/05/16 Y 14/06/16.

Canelones, 12 de julio de 2016

VISTO: La solicitud de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes a la Asesora de este Legislativo procurando obtener información sobre el tema de contaminación y vertedero en el Lago de la Caleta del departamento de Canelones.

RESULTANDO: que es necesario informar de las acciones que ha tomado esta Asesora para brindar la información solicitada por lo cual se convocó al Director General de Gestión Ambiental señor Leonardo Herou y al Ingeniero Nicolás Vilaró Director General de Obras de la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la preocupación por la protección del medio ambiente y de la salud de los habitantes del departamento, estimando pertinente enviar copias de las versiones taquigráficas de ambas comparecencias, dejando constancia que los vecinos de la Asociación Civil Comisión de vecinos del

Lago La Caleta, nunca solicitaron ser recibidos por la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°9 “Medio Ambiente”, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, copia de las versiones taquigráficas de fechas 10/5/16 y 14/6/16 de ambas comparencias, donde quedan de manifiesto las actuaciones de la Intendencia de Canelones con el fin de prevenir daños al medio ambiente, así como velar por el bienestar de la salud de los vecinos canarios.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: CARLOS GAROLLA (Presidente), LUCY GARDERES (Vicepresidenta), MIGUEL SANGUINETTI, LYLIAM ESPINOSA, SOLEDAD NORIA, JOSÉ FONTANGORDO Adriana Gulpio (Oficinista 1)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INSTITUCIÓN "ALAS ROJAS DE SANTA LUCÍA" NUESTRO RECONOCIMIENTO Y CONGRATULACIONES POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS CARREAS MAS IMPORTANTES DEL URUGUAY, ENTRE ELLAS "RUTAS DE AMÉRICA" Y LA " VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY"

Canelones, 22 de abril de 2016

VISTO: la nota de fecha 28/3/16 presentada por varios señores Ediles solicitando realizar un homenaje y reconocimiento a la institución ciclista “ Alas Rojas de Santa Lucía” que ha logrado los mejores resultados a nivel individual y colectivo en las carreras más importantes del Uruguay, entre ellas “Rutas de América” y la “Vuelta Ciclista del Uruguay”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora ha tomado conocimiento de los logros obtenidos por la referida institución y entiende oportuno hacerles llegar nuestro reconocimiento y congratulaciones por el desempeño demostrado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Comunicar a la institución “Alas Rojas de Santa Lucía” nuestro reconocimiento y

congratulaciones por los resultados obtenidos a nivel individual y colectivo en las carreras más importantes del Uruguay, entre ellas “Rutas de América” y la “Vuelta Ciclista del Uruguay”.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANIVAL FLORES JORGE GOMEZ LYDIA BIERE ÁLVARO FERRARO LUIS PEÑA ALEJANDRO LACUESTA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: NO HACER LUGAR A RECURSO INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 0359 DE FECHA 31/05/16, DE ESTE LEGISLATIVO, MEDIANTE LA CUAL NO SE CONCEDIÓ ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RETROVERTIR LA CATEGORÍA DE SUELO DEL PADRÓN 856 SUBURBANO A RURAL, SITO EN PARAJE CUEVA DEL TIGRE, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA, DADO QUE LA ACTIVIDAD COMENRCIAL QUE SE DESARROLLA EN EL PREDIO NO ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEN A LA ÓRBITA RURAL

Canelones, 8 de agosto de 2016

VISTO: el recurso interpuesto por el señor John Mauricio Pintos Ramírez contra la Resolución 0359 de fecha 31/5/16 de este Legislativo.

RESULTANDO: que por la referida resolución no se concede anuencia a la Intendencia de Canelones para retrovertir la categoría de suelo del Padrón 856 suburbano a rural, sito en la 8a Sección Judicial del Departamento, Paraje Cueva del Tigre, localidad catastral Soca, dado que la actividad comercial que se desarrolla en el predio no está comprendida dentro de las actividades que hacen a la órbita rural.

CONSIDERANDO: que esta Asesora basándose en el informe de la Asesoría Legal, inserto en actuación 7, no hace lugar al recurso interpuesto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor John Mauricio Pintos Ramírez titular de C.I. 1.890.484-0 contra la Resolución 0359 de fecha 31/5/16 de este Legislativo, mediante la cual no se concedió anuencia a la Intendencia de Canelones

para retrovertir la categoría de suelo del Padrón 856 suburbano a rural, sito en la 8a Sección Judicial del Departamento, Paraje Cueva del Tigre, localidad catastral Soca, dado que la actividad comercial que se desarrolla en el predio no está comprendida dentro de las actividades que hacen a la órbita rural.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 9) Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), EDGARDO DUARTE (Vicepresidente), ROBERTO SARAVIA, GÉRSÓN B. VILA, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA Maria Elena Lasa (Oficinista 1)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE N° 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Canelones, 5 de julio de 2016

VISTO: la solicitud formulada por varios señores Ediles solicitando declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry, por ser la primer escuela autosustentable del país.

RESULTANDO: que el 24/6/16 Ediles integrantes de esta Asesora concurren a las instalaciones de la mencionada escuela a efectos de conocer el proyecto.

CONSIDERANDO: I) que si bien es criterio de esta Comisión recabar la opinión del Gobierno Municipal, en esta oportunidad se entiende oportuno declarar de Interés Departamental la mencionada escuela dada la importancia del emprendimiento a nivel nacional;

II) que se vuelve menester comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry por ser la primer escuela autosustentable del país.

2. Comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada, como asimismo

a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su artículo 3º.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente), CAMILO ROJAS, JORGE GOMEZ, JORGE VARELA, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA. MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN CARTEL TIPO MONOPOSTE, EN EL PADRÓN 2695, CON FRENTE A AVDA. GIANNATTASIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA - BARRA DE CARRASCO.

Canelones, 3 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1090-00668 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar la instalación de un cartel tipo monoposte, en el Padrón 2696, con frente a Avda. Giannattasio de la localidad catastral Ciudad de la Costa – Barra de Carrasco, promovida por la firma HOMECENTER SODIMAC S.A., RUT 216996650015, según propuesta anexada en actuación 20 y anexos en actuación 17.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 22, informa que de recardos presentados, en aplicación de la Ordenanza de Instalación de Carteles de Publicidad sobre la Vía Pública, Decreto N°47/07 de la Junta Departamental y Resolución N°07/07503, observa que la altura (14,40 metros) del cartel monoposte propuesto es mayor a la determinada por el artículo 4 de dicha Ordenanza, 8,50 metros.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente no conceder la anuencia solicitada, estimando que no se justifica en ese punto un cartel de la mencionada magnitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar la instalación

de un cartel tipo monoposte, en el Padrón 2696, con frente a Avda. Giannattasio de la localidad catastral Ciudad de la Costa – Barra de Carrasco, promovida por la firma HOMECENTER SODIMAC S.A., RUT 216996650015.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1.

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RESTITUIR EL NOMBRE DE "HERMANA DORA PORTUGAL", A LA VÍA DE TRÁNSITO QUE CORRE EN SENTIDO APROXIMATIVO NORTE - SUR, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES AVELINO CHEVESTE Y GASTÓN ROSA, EN EL TRAMO QUE CORRE ENTRE LAS MANZANAS 19, 381 Y 187 AL ESTE 388, 189 Y 186 AL OESTE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES

Canelones, 3 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1170-00104 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para restituir el nombre de “Hermana Dora Portugal”, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo norte-sur, comprendida entre las calles Avelino Cheveste y Gastón Rosa, en el tramo que corre entre las manzanas 190, 381 y 187 al este y 388, 189 y 186 al oeste de la localidad catastral Canelones. RESULTANDO: I) que la Resolución N°15/06866 de fecha 26/10/15, cuyo archivo se anexa en actuación 20 de los presentes, mediante la cual se designa con el nombre de “José De la Trinidad Llupes”, a la calle que se ubica con recorrido norte-sur, comprendida entre las calles Avelino Cheveste y Gastón Rosa, en el tramo que corre entre las manzanas 190, 381 y 187 al este y 388, 189 y 186 al oeste de la localidad catastral Canelones; II) que en actuación 22 se anexa nota presentada por la Sra. Elizaberth Borra, C.I. 2.561.576-1, solicitando mantener el nombre “Hermana Dora Portugal” a dicha vía de tránsito, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°12/04758 de fecha 10/09/12 anexada en actuación 17 de expediente 2011-81-1090-00783; III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 23, informa que se toma como criterio no modificar nombres de calles que ya tengan denominación oficial; IV) que el Gobierno Municipal de Canelones, por Resolución N°22 de fecha 1/06/16 anexada en actuación 30, resuelve favorablemente en relación a la presente solicitud.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para restituir el nombre de "Hermana Dora Portugal", a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo norte-sur, comprendida entre las calles Avelino Cheveste y Gastón Rosa, en el tramo que corre entre las manzanas 190, 381 y 187 al este y 388, 189 y 186 al oeste de la localidad catastral Canelones.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, GONZALO MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1.

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL ACTUAL PADRÓN 46.986 (ANTES 40.195 PARTE), SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 3 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1140-00415 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público parte del actual Padrón 46.986 (antes 40.195 parte) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, según plano de mensura parcial confeccionado por División Agrimensura de OSE, suscrito por la Ing. Agrimensora Magali Martínez Núñez en diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa con el N°1043, el 8 de diciembre de 2014, consta de una superficie de 468 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°14/01656 de fecha 5 de marzo de 2014, dictada en expediente 2012-81-1140-00415, se resuelve remitir las actuaciones a esta Junta Departamental solicitando la anuencia de precepto a efectos de ceder a OSE la fracción 1 del Padrón 40.195 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con destino a emplazamiento de un pozo de bombeo para el saneamiento de dicha localidad; II) que por Resolución N°2440/2014 de fecha 14 de junio de 2014, esta Junta

Departamental concedió la anuencia en los términos solicitados; III) que por Resolución N°15/02387 de fecha 20 de abril de 2015 el Intendente dispuso el cúmplase de la Resolución N°2440/2014 de la Junta Departamental, designando para ser cedido a OSE la citada fracción; IV) que según surge de dichos obrados, el bien objeto de la cesión ingresó al dominio de la Intendencia como Espacio Libre con destino Parque, de acuerdo a la Ley 14.530; V) que según plano de mensura parcial confeccionado por División Agrimensura de OSE, suscrito por la Ing. Agrimensora Magalí Martínez Núñez en diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa con el N°1043, el 8 de diciembre de 2014, se deslindó el área a ceder, habiéndosele adjudicado a la misma el Padrón 46.986 (antes 40.195 parte), con una superficie de 468 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público parte del actual Padrón 46.986 (antes 40.195 parte) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, según plano de mensura parcial confeccionado por División Agrimensura de OSE, suscrito por la Ing. Agrimensora Magali Martínez Núñez en diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa con el N°1043, el 8 de diciembre de 2014, consta de una superficie de 468 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (4 votos en 7) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1.

32) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA INSTALACIÓN DE UN SOPORTE DE ANTENA TIPO MONOPOLO PARA TELEFONÍA CELULAR, A EMPLAZARSE EN EN PADRÓN RURAL 63839, CON FRENTE A CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ.

Canelones, 3 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1420-02572 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar, de acuerdo a la documentación presentada, la instalación de un soporte de antena tipo monopolo para telefonía celular, a emplazarse en el Padrón Rural 63839, con frente a calle José Hernández de la localidad catastral La Paz, según croquis anexado en actuación 1.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5 (Decreto JD N° 97/2015, Res. N° 16/00067), el Padrón Rural 63839 se encuentra en suelo suburbano, zona D5SVA – D5PT, Suburbano de Vulnerabilidad Ambiental, con Atributo Potencialmente Transformable; II) que teniendo en cuenta que dicha zona tiene características rurales con baja densidad poblacional, de acuerdo a Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones (Decreto J.D. N° 54/2012, Resolución IdeC N° 12/00754), artículo 4 inciso b), la distancia mínima reglamentaria de la antena a linderos deber ser 1/5 de la altura de la instalación. De acuerdo a lo declarado la altura de antena es 40m, por lo que corresponde distancia mínima reglamentaria de 8m, siendo en este caso distancia a linderos de 5m, inferior al mínimo reglamentario; III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 10, entiende que de acuerdo a documentación presentada, corresponde solicitar anuencia para el otorgamiento de viabilidad de emplazamiento de la antena de referencia, tolerándose distancia de la misma a linderos de 5m, condicionado que al momento de iniciarse trámite de permiso de antena, se iniciará expediente de registro de la modificación de categoría de suelo (rural a suburbano); IV) que de acuerdo a lo regulado por la Ordenanza de Antenas aprobada por Decreto N°54 de esta Junta Departamental de 23/11/12, Resolución 12/06754 de 13/12/12, en su Artículo 22 "Autorizaciones por la vía de excepción", podrían ser consideradas, previa anuencia de este Legislativo Departamental, aquellas instalaciones de antenas que no cumplan en distancias mayores a las establecidas por norma, en zonas en que técnicamente no sea posible brindar los servicios con una calidad adecuada, bajo razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, condicionada a la recategorización del predio según la normativa vigente, de acuerdo al uso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar, de acuerdo a la documentación presentada, la instalación de un soporte de antena tipo monopolo para telefonía celular, a emplazarse en el Padrón Rural 63839, con frente a calle José

Hernández de la localidad catastral La Paz, según croquis anexado en actuación 1, condicionada a la recategorización del predio según la normativa vigente, de acuerdo al uso, de conformidad a lo expresado en el proemio de la presente Resolución.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, GONZALO MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1

33) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA ANTENA DE 45 METROS DE ALTURA DESTINADA A TELEFONÍA CELULAR EN EL PADRÓN 196, CON FRENTE A LA CALLE N° 1 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR.

Canelones, 3 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1090-00270 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar por vía de excepción, la instalación de una estructura de soporte para antena de 45 metros de altura destinada a telefonía celular, en el Padrón 196, con frente a la calle N°1 de la localidad catastral Pinamar, según croquis anexado en actuación 1, gestión promovida por la firma AM WIRELESS URUGUAY S.A., RUT 214483980016.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Atlántida y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 11 y 12 respectivamente, informan que si bien la estructura en cuestión cumple las distancias mínimas establecidas por la respectiva Ordenanza para la ubicación en relación al emplazamiento dentro del predio, así como las distancias de referencia a edificios con asistencia masiva de público o áreas de particular sensibilidad (faja costera), consideran no viable la presente propuesta, conforme a lo establecido por el Decreto N°54 de esta Junta Departamental de fecha 23/11/12, artículo 2° de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones vigente, Resolución N° 12/06754 de fecha 13/12/12, aspecto que resulta determinante para su emplazamiento, priorizando el otorgamiento de autorizaciones con la co-ubicación de antenas de distintos operadores para el caso de este tipo de estructuras; II) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 13, entiende viable la solicitud formulada, a partir del concepto de que se trata de mejora de un servicio que podría considerarse de interés

general.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar por vía de excepción, la instalación de una estructura de soporte para antena de 45 metros de altura destinada a telefonía celular, en el Padrón 196, con frente a la calle N°1 de la localidad catastral Pinamar, según croquis anexo en actuación 1, gestión promovida por la firma AM WIRELESS URUGUAY S.A., RUT 214483980016.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, GONZALO MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1

34) EL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 42/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01090

Canelones, 19 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alfredo Silva, solicitando licencia por el día 19 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alfredo Silva por el día 19 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

35) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

. Resolución Presidencia: 41/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01089

Canelones, 19 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Fernando Melgar, solicitando licencia por el día 19 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Fernando Melgar por el día 19 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

36) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 40/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01077

Canelones, 18 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero, solicitando licencia por los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Maximiliano Rivero por los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

37) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES, EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 31/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01053

Canelones, 15 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa, solicitando licencia por el día 16 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Ivonne Sosa por el día 16 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

38) SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA DEL 2 AL 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 39/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01076

Canelones, 18 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Richard Pérez, solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Richard Pérez por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

39) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE Y COMUNICA QUE LOS SEÑORES EDILES ALVARO DENIS N° 59 Y MARIO CAMEJO N° 90 NO HARÁN USO DE LA BANCA

EN LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA LOS DÍAS ANTES MENCIONADOS.

Resolución Presidencia: 38/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01075

Canelones, 18 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente y comunicando que los Sres Ediles Álvaro Denis y Mario Camejo no asumirán la banca en esos días.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Los ediles Álvaro Denis y Mario Camejo, no accederán a ocupar la banca el día mencionados
3. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
4. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
5. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

40) SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE Y COMUNICA QUE LOS SEÑORES EDILES EDUARDO ORTEGA N° 57 Y SERGIO PERDOMO N° 119 NO HARÁN USO DE LA BANCA EN LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA LOS DÍAS MENCIONADOS.

Resolución Presidencia: 37/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01073

Canelones, 18 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente y comunicando que los Sres Ediles Eduardo Ortega y Sergio Perdomo no asumirán la banca en esos días.

ONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Los ediles Eduardo Ortega y Sergio Perdomo, no accederán a ocupar la banca el día mencionados
3. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
4. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
5. Regístrese. J

UAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

41) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DIA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 30/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01050

Canelones, 15 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Fernando Melgar, solicitando licencia por el día 15 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Fernando Melgar por el día 15 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

42) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 2, 3 Y 4

DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 36/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01072

Canelones, 18 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

43) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 35/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01071

Canelones, 18 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 24 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 24 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

44) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 34/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01058

Canelones, 16 de agosto del 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Luís Goggia, solicitando licencia por los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente y comunicando que los Sres Ediles Álvaro Ferraro y Sebastián Martínez no asumirán la banca en esos días.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Cencédese licencia al señor Edil Luís Goggia por los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Los ediles Álvaro Ferraro y Sebastián Martínez, no accederán a ocupar la banca los días mencionados
3. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
4. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
5. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

45) COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL PRESENTA INFORME SOBRE: PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16 "INTEGRACIÓN REGIONAL" POR 180 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DETERMINADO POR RESOLUCIÓN 3070/2015, ASÍMISMO COMUNICAR LA ASPIRACIÓN DE CONTINUAR SU FUNCIONAMIENTO DURANTE LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE LEGISLATURA

Canelones, 12 de agosto de 2016.

VISTO: que por Resolución 3070/15 de fecha 23/10/15 se crea la Comisión Especial "Integración Regional".

RESULTANDO: I) que mediante Resolución de Presidencia 76/2015 de fecha 17/12/15, se designan los integrantes de la mencionada Asesora, II) que con fecha 23/10/15 se integra la Comisión Especial N° 1/16 "Integración Regional".

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno solicitar prórroga del plazo de expedición de la misma por 180 días a partir del vencimiento determinado por Resolución 3070/2015, asimismo aspira a continuar su funcionamiento durante la totalidad de la presente Legislatura.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/16 "Integración Regional"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Prorrogar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial N° 1/16 "Integración Regional" por 180 días a partir del vencimiento determinado por Resolución 3070/2015, asimismo comunicar la aspiración de esta Asesora a continuar su funcionamiento durante la totalidad de la presente Legislatura

2. Registrar. Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5) Firmado por: JUAN CARLOS ACUÑA Presidente, PEDRO ALMENAREZ Vicepresidente, BEATRIZ MELGAR, HÉCTOR FIGUEROA, LUIS GOGGIA, CAROLINA DODERA Oficinista 2.

46) SEÑOR COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL EDIL IGNACIO TORENA COMO DELEGADO ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.

Coordinador de Bancada del Partido Nacional edil Alejandro Repetto, comunica la designación del edil Ignacio Torena para actuar ante la Junta Departamental de Drogas.

47) COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO COLORADO EDIL GUSTAVO MAESO NOYA COMUNICA QUE INTEGRARÁ COMO REPRESENTANTE DE SU PARTIDO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Coordinador de Bancada del Partido Colorado, comunica que integrará como representante de su Partido Político, La Junta Departamental de Drogas de la Intendencia de Canelones.

48) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4811 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Canelones, 15 de agosto de 2016

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1020-00750 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Fernando Ariel Albano Chavez, Cargo 4811 funcionario 11108 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 15/04320 de fecha 6/7/15, recaída en el referido expediente, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo por inasistencias al funcionario mencionado; II) que el Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba la Instructora actuante con las siguientes precisiones: a) que quedó fehacientemente probado que el mencionado funcionario incurrió en responsabilidad funcional violando lo establecido en el artículo 23 numerales 2 y 3 del Estatuto del Funcionario al haber traspasado el límite de inasistencias previsto en el artículo 31 del mencionado Estatuto, registrando 12 (doce) inasistencias injustificadas en el periodo enero-diciembre de 2013; b) que comparte asimismo la calificación de la falta, así como las circunstancias alteratorias de responsabilidad sugiriendo la sanción prevista en los artículos 40 inciso 2, y 41 del mencionado cuerpo normativo .

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Fernando Ariel Albano Chavez, Cargo 4811 funcionario 11108 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por mayoría (6 votos en 8) DANIEL CHIESA CURBELO Presidente GUSTAVO REYNOSO GÉRSÓN B. VILA CRISTINA FRASSON NOEMÍ

REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

49) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA CARGO N° 7505 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Canelones, 15 de agosto de 2016

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1020-00739 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria señora Marisel del Carmen Pino Zucotti, Cargo 7505 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 14/06120 de fecha 15/9/14 recaída en el referido expediente se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo por inasistencias a la funcionaria mencionada; II) que el Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba la Instructora actuante con las siguientes precisiones: a) que quedó fehacientemente probado, tal como surge de la prueba documental obrante (información aportada por la Dirección de Recursos Humanos) y del propio testimonio de la sumariada quien no pudo dar una explicación justificable a sus faltas, que la misma registró en el periodo enero-diciembre de 2013, 13 (trece) inasistencias injustificadas; b) que a los efectos de la correcta graduación de la sanción se tendrán en cuenta los antecedentes funcionales destacándose como agravantes el registro de anotaciones negativas en su legajo personal, y el mal concepto funcional brindado por su superior inmediato; c) que asimismo los argumentos esgrimidos en su defensa no aportaron elementos que permitieran modificar la graduación de la sanción sugerida, resultando demostrado que la funcionaria no desempeñó fiel y estrictamente las funciones inherentes a su cargo, encuadrando su conducta en la violación de lo preceptuado en el artículo 23 numerales 1 a 4 y artículo 31 del Estatuto del Funcionario, habiendo excedido la cantidad de faltas, lo que la hace pasible de destitución.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución de la funcionaria señora Marisel del Carmen Pino Zucotti, Cargo 7505 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) DANIEL CHIESA CURBELO Presidente
GUSTAVO REYNOSO GÉRSÓN B. VILA CRISTINA FRASSON NOEMÍ REYMUNDO
UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

50) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA INSTALACIÓN DE ANTENA Y RADIO BASE PARA TELEFONÍA CELULAR A EMPLAZARSE EN CALLE A ENTRE LAS CALLES 3 Y 4, PADRÓN 270 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS.

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1280-00871 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar por vía de excepción la instalación de antena y radio base para telefonía celular a emplazarse en calle A entre calles 3 y 4, Padrón 270 de la localidad catastral Las Toscas, según planos anexados en actuación 4.

RESULTANDO: I) que en virtud del incremento en la demanda de tráfico en las redes de telefonía y datos celular, según los argumentos técnicos expresados en nota presentada (actuación 7) por representantes de MOVISTAR, donde surge la necesidad de mejorar la cobertura y calidad de servicio en la zona; II) que la Dirección de Gestión Territorial (actuación 10), teniendo en cuenta la nota relacionada, entiende que: - se han analizado todas las posibilidades de utilización de infraestructuras ya instaladas, resultando que al no existir otra estructura en la zona, se ha acordado compartir la estructura proyectada; - que dado los requerimientos de cobertura no es posible la instalación en otro terreno más distante; - que no se han detectado espacios públicos en la zona aptos para la instalación de la antena propuesta; - que no sería posible cumplir con la cobertura del servicio sin la instalación de la estructura solicitada, y que se entiende puntualmente que debe primar el mantenimiento del servicio como bien común, siendo procedente el otorgamiento de la viabilidad solicitada en carácter precario y revocable por un plazo de 180 días sujeto al cumplimiento de la normativa vigente y presentación de autorizaciones de Organismos competentes, en particular de DINACIA y URSEC; III) que mediante correo electrónico de fecha 27/5/16, el señor Gustavo Bianchi en representación de Telefónica Móviles del Uruguay S.A. solicita ser recibido por esta Asesora, siendo

recibido el día 15/6/16, aportando mayor información respecto al tema.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar por vía de excepción la instalación de antena y radio base para telefonía celular a emplazarse en calle A entre calles 3 y 4, Padrón 270 de la localidad catastral Las Toscas, según planos anexados en actuación 4, de acuerdo a lo expresado en el proemio de la presente Resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, GONZALO MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1. Se agregan antecedentes de expediente 2016-200-81-00647